

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE 1 CARGO DE:  
ASISTENTE (G° 2) del Área de Estudios de las Estéticas de la Licenciatura en  
Lenguajes y Medios Audiovisuales,  
con especial formación en *HISTORIA DEL CINE Y ANALISIS DEL LENGUAJE  
CINEMATOGRAFICO***

- 1] **TIPO DE PROVISIÓN:** Interina.
- 2] **DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Asistente del Área de Estudios de las Estéticas de la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales con especial formación en Historia del Cine y análisis del Lenguaje Cinematográfico.
- 3] **ESCALAFON Y GRADO:** G, 2.
- 4] **HORARIO SEMANAL:** 7 horas.
- 5] **SUELDO MENSUAL:**
- 6] **PERIODO DE VACACIONES QUE GOZARA EL/LA FUNCIONARIO/A:** El que fije el Consejo del IENBA.
- 7] **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Evaluación sobre antecedentes y Trabajo Escrito.
- 8] **FECHA Y HORA DEL CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** **MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020, 15.00 HORAS.**
- 9] Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.
- 10] **SON FUNCIONES DEL CARGO:**
  - a) Cumplir en lo particular con los programas previstos para el Área de las Estéticas.
  - b) Participar en la planificación y colaborar con la coordinación de la marcha y desarrollo de los cursos a cargo del Área de las Estéticas, contemplando la inserción y vinculación de *“Historia del cine y análisis del lenguaje cinematográfico”* en los Talleres de Creación Audiovisual que correspondan
  - c) Asistir a los/las estudiantes de la Licenciatura que le fueran asignados/as por la Coordinación del Área de las Estéticas, en los cursos o reuniones individuales de apoyo.
  - d) Realizar el seguimiento de las actividades curriculares de los/las estudiantes a los efectos de colaborar en la evaluación de su proceso formativo.
  - e) Colaborar en la gestión de aquellas actividades implicadas en el funcionamiento de los cursos y demás tareas de Enseñanza, Investigación y Extensión, velando por la mejor provisión de recursos para el buen funcionamiento de éstas.
  - f) Participar en las reuniones regulares de planificación y coordinación del equipo docente del Taller y la Licenciatura cuando así corresponda, así como en aquellas reuniones a las que sea convocado por los responsables académicos o las autoridades del I. ENBA.
  - g) Integrar aquellas Comisiones para las que fuera designado/a por la coordinación de la Licenciatura o las autoridades del I. ENBA

## **11] EL/LA ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR:**

- **Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 180.**

El mismo se descarga de: [https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)

- Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes documentados presentados en el siguiente orden:

- A) Experiencia específica en enseñanza activa aplicada fundamentalmente en el área de conocimiento del llamado.
- B) Experiencia de enseñanza en general.
- C) Extensión Universitaria.
- D) Estudios y Títulos vinculados al objeto del Llamado.
- E) Actividad Profesional vinculada al objeto del llamado.
- F) Actividad Universitaria. (\*)
- G) Divulgación cultural y otros.

(\*) Actividad Universitaria incluye:

- a) Integración de ÓRGANOS DE COGOBIERNO.
- b) Integración de COMISIONES ASESORAS DE ÓRGANOS DE COGOBIERNO.
- c) Actividades en los ÓRDENES.

## **12] EL/LA ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR UN TRABAJO ESCRITO de no más de 20 páginas (Arial 11, espaciado simple) que contemple los siguientes temas:**

- "Objetivos, contenidos y métodos de *"Historia del cine y análisis del lenguaje cinematográfico"*, insertos en el desarrollo de la Trayectoria en Creación Audiovisual."

- *Objetivos, contenidos y metodología de los cursos de Primero y Segundo Año de la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, a cargo del Área de las Estéticas.*

**13]** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no presentados en la forma indicada.

**14]** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los/las aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

## **15) UNA RELACIÓN DE MÉRITOS**

## **16) UN TRABAJO ESCRITO**

. **Cédula de Identidad y/o Pasaporte y fotocopia de la misma.**

. **Constancia de Preinscripción**

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del I. ENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/las interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de las 15:00 horas de la fecha de cierre correspondiente.

- 17) **Lugar de presentación:** Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 horas, no más allá de la fecha de cierre correspondiente.